
Las siguientes tasas de cambio se publican en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21, parágrafo 2, de la Ley 191 de 1995.

Nota 1: Las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República en razón a que estos datos no son divulgadas por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.

Nota 2: Para mayor información sobre VEF consulte [aquí](#).

Formato	Tasas de cambio para países vecinos
Serie para un rango de fechas dado (Información diaria disponible desde 1998)	

[¡Consulte gráficas y series aquí!](#)